UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 1302-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 12 DIC. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1085-2019-UNSCH-R, de fecha 15 de octubre de 2019, se encargó al Mtr. Otoniel Paúl Ochoa Roca, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, las funciones de cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de un (01) año, a partir del 20 de setiembre de 2019 al 19 de setiembre de 2020;

Que, conforme se verifica de los antecedentes de la acotada resolución, se tiene la Resolución Decanal N° 259-2019-FDCP-D, de fecha 23 de setiembre de 2019, emitido por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, donde se verifica que el encargo del Mtro Otoniel Paúl Ochoa Roca como Director de la Escuela Profesional de Derecho es de seis (06) meses, es decir del 20 de setiembre de 2019 hasta el 20 de marzo de 2020 y no un año como erróneamente se ha consignado en dicha resolución, por lo que se ha incurrido en un error, lo que amerita la rectificación correspondiente;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 1085-2019-UNSCH-R, de fecha 15 de octubre de 2019, conforme al siguiente detalle:

"**Artículo 1°.- ENCARGAR** al Mtr. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 20 de setiembre de 2019 al 20 de marzo de 2020.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 1302-2019-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Dpto Académico de Derecho y Ciencias Jurídicas
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
CAZP/